



# Resolución Ministerial

N° 055-2016-MC

Lima, 12 FEB. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 138-2012-MC de fecha 11 de abril de 2012, se designó a la señora Ana María Hoyle Montalva, Especialista en Conservación III, Nivel Remunerativo SPA, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 188-2012-MC de fecha 10 de mayo de 2012, se encargó las funciones de la Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad a la señora Ana María Hoyle Montalva, Especialista en Conservación III, Nivel Remunerativo SPA, Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se modificó la denominación de la Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad por Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial;

Que, la citada funcionaria ha presentado renuncia al cargo de Directora General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, la cual corresponde aceptar;

Que, asimismo, siendo que la encargatura de funciones efectuada mediante Resolución Ministerial N° 188-2012-MC continúa vigente, resulta necesario precisar la denominación de la unidad orgánica actual;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Secretario General, la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos; la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,


De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;





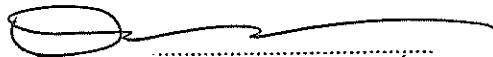
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por la señora Ana María Hoyle Montalva, Especialista en Conservación III, Nivel Remunerativo SPA, al cargo de Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, efectuado mediante Resolución Ministerial N° 138-2012-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**ARTÍCULO 2°.-** Precisar que la encargatura de funciones efectuada mediante Resolución Ministerial N° 188-2012-MC a la señora Ana María Hoyle Montalva, es a la Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial.

**Regístrese y comuníquese.**



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

